

María Teresa Fernández de la Vega es la primera mujer que desempeña la Vicepresidencia Primera del Gobierno, y ya ha presidido en varias ocasiones el Consejo de Ministros. Pero advierte de que en la sociedad española “las mujeres no tienen todavía la misma autonomía que los hombres en todos los ámbitos” y, por tanto, “hay que avanzar” para que tengan más independencia para decidir. **Por José Manuel Romero**

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA

“¿Por qué no puede haber en un futuro una presidenta?”

María Teresa Fernández de la Vega (nacida en Valencia, de 55 años, soltera, sin hijos) se licenció en derecho en 1973, cuando el régimen franquista limitaba las capacidades jurídicas de la mujer en España. “No podía suscribir un contrato si no era con el permiso del marido o del padre, ni podía ejercer la tutela...”, recuerda ahora, sentada en el sillón de las visitas de su despacho de la Vicepresidencia Primera del Gobierno, el puesto que la ha convertido en uno de los principales símbolos del ascenso de la mujer en la sociedad española.

Cuando recibe a EL PAÍS en el palacio de la Moncloa, el pasado 19 de septiembre, ejerce de presidenta en funciones porque José Luis Rodríguez Zapatero está de viaje en Estados Unidos. No es la primera vez que Fernández de la Vega se queda al frente del Ejecutivo. En los cinco meses de Gobierno socialista ya ha tenido la oportunidad de presidir el Consejo de Ministros. Ocurrió el 28 de mayo de 2004. “Una fecha histórica”, según reconoce esta mujer que, tras pasar por distintos puestos de la Administración de Justicia en los anteriores Gobiernos socialistas, ha sido elegida diputada nacional por el PSOE, partido al que no está afiliada por las incompatibilidades que impone su pasado judicial, en las tres últimas elecciones: en 1996, por Jaén; en 2000, por Segovia, y en 2004, por Madrid.

Pregunta. ¿Recuerda el grado de sensibilización que existía hace 28 años respecto a la igualdad de la mujer con el hombre en la sociedad española?

Respuesta. Había enorme preocupación, había un movimiento feminista fuerte en España que contribuyó mucho a que los Pactos de la Moncloa recogieran muchos temas de igualdad

que se plasmaron en el artículo 14 de la Constitución [“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”]. Hay un trabajo en el que está todo eso muy bien recogido, cuando fuimos a la Conferencia de Nairobi en 1984, donde se recogía la importancia que tuvieron los movimientos feministas en la época de la clandestinidad. En aquel momento era cuando éramos feministas más radicales y había una preocupación enorme con eso.

P. ¿Qué etapa de la democracia ha sido más importante para la igualdad entre el hombre y la mujer?

R. En los Pactos de la Moncloa se dio un empujón muy grande, y en la Constitución se recogió. Luego, hay otro empujón muy grande en 1982, cuando se hace un barrido de todas las leyes, aunque la Constitución consagraba la igualdad formal. Hay un empujón muy grande cuando se crea el Instituto de la Mujer, y cuando se empiezan a hacer políticas de igualdad desde el Gobierno socialista. El primer plan de igualdad se hizo siendo Javier Solana ministro de Cultura, donde estaba inculcado el Instituto de la Mujer. Y ahí se da un empujón muy grande, que va desde la despenalización del aborto, la modificación del Código Penal y la reforma del Código Civil.

P. Tras 28 años de democracia en España, por primera vez tenemos una presidenta en el Tribunal Constitucional, María Emilia Casas; una vicepresidenta en el Gobierno, magistradas en el Tribunal Supremo... ¿Ha sido demasiado tiempo de espera?

R. Se podía haber ido un poco más deprisa. Se podía haber dado un salto más importante. Ha tardado mucho en

llegar eso. Para los que pertenecemos a una generación que partía de la nada, 28 años se nos han hecho muy largos. Pero si lo miras con perspectiva, es verdad que pasa con todo; este país es una democracia muy joven, y ése era uno de los temas fundamentales. En la dictadura, la mujer no existía, ni teníamos voz, ni palabra, ni acceso a la Universidad, ni posibilidades de ejercer profesiones... Todo eso se resolvió muy rápido, pero lo que pasa es que luego eso se va estancando, y empieza a haber muchos techos de cristal que tienes que ir rompiendo a pesar de que las leyes ya han abierto camino...

P. ¿Los últimos nombramientos han roto los techos de cristal que quedaban?

R. Todavía hay techos de cristal. Esto supone un paso adelante por lo que simboliza, por el valor simbólico que representa que una mujer puede llegar igual que un hombre a tener un puesto de la máxima responsabilidad y, por tanto, lo hace igual o mejor, en las mismas condiciones. Pero eso no significa que todo el tejido social esté equiparado. Cuando hablamos de la necesidad de seguir utilizando políticas de acción positiva, por no hablar de discriminación negativa o positiva —me gusta más la palabra de acción positiva— para seguir avanzando es porque realmente no hemos alcanzado una sociedad igualitaria donde las cosas estén dentro de la normalidad. La prueba está en que otros países europeos que llevan muchísimos años por delante de nosotros —las suecas y las noruegas, por ejemplo— utilizan todavía políticas de acción positiva. Toda Europa, desde el Tribunal de Luxemburgo hasta la Unión Europea, sigue teniendo que hacer políticas de acción positiva. ¿Por qué? Porque incluso en el mundo civili-

zado en el que estamos, y privilegiado, en donde la mujer ha llegado a alcanzar las mayores cotas de igualdad formal, la realidad es que todavía queda mucho derecho por recorrer. Y porque, además, creo que en el camino de la igualdad, siempre cada generación se enfrenta con ella, ¿no? Es muy difícil avanzar, pero muy fácil retroceder, porque son siglos y siglos de peso de dominio patriarcal, de sociedad patriarcal.

P. Aunque se ha avanzado mucho, en el ámbito judicial todavía existen grandes desequilibrios. El Tribunal Constitucional sólo tiene a una mujer en su plenario, aunque ha sido elegida presidenta. En el gobierno de los jueces, de 21 miembros, sólo hay una mujer...

R. En el Supremo hay dos entre noventa...

P. ¿En ese ámbito hay mucho que hacer? ¿Es lógico ese porcentaje tan escaso de presencia femenina en la cúpula judicial?

R. Ahora ya no está justificado. Hace unos años quizá todavía estaba justificado, porque las mujeres empezaron a ingresar en la carrera judicial muy tarde. Hasta finales del franquismo estaba prohibido. Ahora, en la carrera judicial y fiscal, los nuevos ingresos son mayoritariamente femeninos. En el Supremo sigue habiendo resistencia, y mujeres juristas en este país hay de sobra para que estén en el Consejo General del Poder Judicial. Y hay catedráticas excelentes para que vayan al Tribunal Constitucional.

P. ¿Ustedes tienen todavía oportunidad de nombrar a una fiscal general del Estado en esta legislatura?

R. De momento tenemos un fiscal general del Estado que es estupendo.

P. ¿Cuándo ejerció como secretaria

Pasa a la página 120

Viene de la página 118

de Estado de Justicia hubo alguna medida de igualdad que no pudiera aprobar por la situación en que se encontraba el Gobierno socialista?

R. En aquel momento hicimos un nuevo Código Penal donde se incluía una concepción sobre los delitos contra la libertad sexual que no existía con anterioridad. Fue lo que llamamos el Código Penal de la Democracia, que tiene un alto valor simbólico. Se dieron pasos muy importantes en orden al tratamiento de la mujer desde la perspectiva del Código Penal.

P. ¿Ha habido algún retroceso en estos años?

R. Sí, yo creo que en los últimos ocho años ha habido.

P. ¿En qué terrenos?

R. Como no ha habido avances, el no avanzar te deja a mitad de camino. Yo he tenido que oír de algunos ministros en estos últimos ocho años en el Congreso de los Diputados que éramos las cariatides de no sé qué, como dijo Álvarez-Cascos, o Fraga, metiéndose con Clementina Díez de Valdeón porque tenía un escote estupendo. Hemos tenido que oír algunas cosas tremendas, lo que ponía de manifiesto que era muy difícil avanzar con personas que tienen una determinada ideología... Incluso oír en los primeros años del Gobierno de la derecha que algún tema de violencia contra la mujer era un accidente.

P. ¿Existe el riesgo de que el Tribunal Constitucional anule alguna ley que establezca principios a favor de la mujer por considerar que ese tipo de discriminación positiva es inconstitucional?

R. Creo que no, porque a mi juicio las medidas de acción positiva están consagradas por el propio Tribunal Constitucional, por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por el Tribunal de Luxemburgo. Creo que no es concebible desde el punto de vista objetivo que, en principio, las normas que hemos impulsado hasta ahora, que ha sido la polémica desatada con motivo de la Ley de Violencia de Género, puedan verse tachadas de inconstitucionales por las medidas de acción positiva que contienen.

P. Tienen un asunto pendiente de desarrollar, que es la modificación de la Ley Electoral General para garantizar la paridad en las listas. A algunos juristas les parece inconstitucional ese tipo de obligatoriedad... ¿Cómo lo piensan resolver?

R. La reforma de la Ley Electoral es uno de los compromisos de esta legislatura. Estamos trabajando en ella. No es un tema que tengamos en el calendario legislativo de este primer periodo. Pero creo que a finales del año que viene lo podremos plantear al Parlamento. Esa reforma comprende varios puntos, y uno es el de la paridad, que desatará también una polémica...

P. ¿Prohibirán la presentación de candidaturas que no respeten la paridad, o penalizarán a las que incumplan esa paridad?

R. Están sin terminar de perfilar las consecuencias jurídicas del no cumplimiento de lo que establezca en su caso la ley.

P. La propuesta de reforma de la Constitución abarca cuatro aspectos, uno de ellos relacionado con la eliminación de un aspecto de discriminación a la mujer contenido en el Título VIII, referido a la sucesión en la Corona. Si el PP se niega a apoyar alguna de las cuatro propuestas de reforma pero admite esa relación con la sucesión en la Corona, ¿estarían dispuestos ustedes a aprobar parcialmente la reforma que han propuesto dejando aparcados algunos de sus puntos?

R. No voy a renunciar absolutamente a nada. Los cuatro aspectos de la reforma constitucional que estamos planteando están prácticamente aceptados, incluso propugnados por el propio PP. El tema de la Corona lo admite

“En el camino hacia la igualdad es muy difícil avanzar pero muy fácil retroceder, porque son siglos y siglos de dominio y sociedad patriarcal”

“No es concebible que las normas impulsadas en la Ley de Violencia de Género sean tachadas de inconstitucionales por las medidas de acción positiva que contienen”

“Ahora, en la carrera judicial y fiscal los nuevos ingresos son mayoritariamente femeninos. Mujeres juristas hay de sobra para que estén en el Consejo del Poder Judicial”



María Teresa Fernández de la Vega, en el palacio de la Moncloa. / LUIS MAGÁN

todo el mundo, la reforma del Senado la ha pedido todo el mundo, lo de la Constitución europea es absolutamente obvio y lo otro es la denominación de las comunidades autónomas; es decir, con independencia de lo que ahora parezca, yo creo que está todo el mundo más o menos de acuerdo. Cuestión distinta es cómo eso se hace. Pero que sobre los cuatro extremos hay un consenso general mayoritario, no tengo duda. Ahora hay que trabajar para buscar cómo se instrumentalizan los cuatro extremos de la reforma.

P. Pronostique un resultado si se somete a referéndum el cambio constitucional para la sucesión en la Corona.

R. Eso ya está claramente asumido por la mayoría social de este país, como hemos visto ahora con el divorcio, que era impensable hace unos años. ¿La que se montó cuando se hizo la ley del divorcio!, y ahora hemos propuesto un salto cualitativo en la reforma del divorcio que yo creo que ha sido aprobado por todo el mundo.

P. La reforma de la legislación sobre el aborto, que ustedes van a retrasar un poco...

R. No, retrasar, no. Lo que pasa es que no podemos hacer todo a la vez.

P. Si quieren, pueden.

R. Si quisiéramos, podríamos. Pero tenemos que hacer un calendario, porque no vamos a atascar las Cortes. Entonces, vamos estableciendo prioridades.

P. ¿Esa reforma legal también contribuye a impulsar la igualdad entre el hombre y la mujer?

R. Dar un paso más en la despenalización del embarazo no deseado y, al mismo tiempo, establecer medidas positivas con una ley que atienda a aspectos sanitarios, a toda la problemática alrededor de los embarazos no deseados de adolescentes, o una decisión de la mujer de no seguir adelante con un embarazo no querido, es un problema de igualdad y también de modelo de sociedad, de libertad y de tolerancia. Y de respeto. Eso hay que enfocarlo también desde esa perspectiva, porque es un te-

ma muy sensible y siempre hay en contra sectores absolutamente respetables... Pero a nadie se le impone. Siempre hay que plantearlo desde la perspectiva de derechos, pero también de libertad y de tolerancia.

P. ¿Cree que este país tendrá algún día una presidenta del Gobierno, no en funciones como ahora está usted, sino elegida por los ciudadanos?

R. ¿Por qué no? La posibilidad está abierta y, por tanto... Ahora, en Chile hay alguna candidata, y en muchos otros países. Aquí no se ha planteado, pero ni siquiera se planteaba el que hubiera una presidenta en funciones. Si ahora la hay, ¿por qué no puede haber en un futuro una presidenta?

P. Si tuviera que analizar en la sociedad actual los problemas que más afectan a la igualdad entre el hombre y la mujer, ¿dónde los situaría?

R. La realidad cotidiana de las mujeres se ve todavía muy afectada por la desigualdad en el campo de lo laboral. En este país tenemos todavía una tasa de paro femenina superior a la masculina...

P. ¿Eso se debe sólo a que se han incorporado más tarde al mercado de trabajo, o hay más razones?

R. No. Las razones son de todo tipo y naturaleza. Van desde cómo está estructurada la sociedad, y también la incorporación más tardía. Pero hoy, por ejemplo, tenemos en esta sociedad las mujeres mejor preparadas de la historia: jóvenes, estupendas, licenciadas. Eso no significa que haya igualdad. No la hay en el mercado laboral, todavía hay resistencias por una parte y hay discriminaciones que derivan de la desigual distribución de la carga de la sociedad en las mujeres. La mujer soporta la carga de la familia, de los hijos, de los mayores, y, por tanto, eso también dificulta la plena igualdad. Hay mujeres que reciben por el mismo trabajo un salario menor, y eso es muy grave. Eso, unido a la falta de servicios sociales, de instrumentos sociales que permitan que la mujer no tenga que aplazar su maternidad, como también está ocu-

riendo. Son los temas que más preocupan a las mujeres de este país. Y además, la violencia de género, un tema gravísimo. La realidad es que las mujeres no tienen todavía la misma autonomía que los hombres en todos los ámbitos. Hay que avanzar en que la mujer tenga más autonomía para decidir.

P. ¿Ha notado algún sustrato ideológico machista en sus relaciones con sus compañeros de Gobierno?

R. En absoluto. A nivel interno, en lo que es el funcionamiento de este Gobierno, es claramente paritario, en el mejor sentido de la palabra. Y el papel que tiene cada uno es respetado con absoluta naturalidad.

P. De los políticos con los que usted ha trabajado, ¿quién se creía más la necesidad de aplicar políticas de igualdad?

R. Siempre he estado con jefes que estaban bastante a favor de la mujer. Lo que pasa es que yo creo que el compromiso mayor se ha llevado ahora, con este presidente del Gobierno. Tiene una convicción profunda, y además lo ha demostrado con los hechos.

P. ¿Cuál es el techo de cristal más importante que van a romper ustedes en esta legislatura?

R. El tratamiento del tema de la violencia es muy importante, porque esa ley, por lo menos, pretende contribuir no sólo a prevenir, a mejorar, a atajar el tema de la violencia, sino también introducir un sistema de valores distinto. Por eso lleva medidas en el ámbito de la educación, de la publicidad, de la comunicación. Y yo creo que eso es muy importante.

P. ¿Reconoce valor a alguna medida de las tomadas en los ocho años de Gobierno del PP para impulsar la igualdad entre el hombre y la mujer, como, por ejemplo, el pago de 100 euros mensuales a las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años?

R. Es una medida que va en la línea de tratar de establecer instrumentos para que la mujer pueda compatibilizar mejor su trabajo con las cargas familiares, pero esta medida se quedó a mitad del camino, y es discriminatoria, porque los 100 euros se les otorgan a mujeres que trabajan, pero hay muchas que no trabajan. Se quedó tan a mitad de camino que en muchas ocasiones se queda en una medida discriminatoria, más hecha desde la propaganda que de verdad remover obstáculos para que las cosas avancen. Donde más se avanzó, a pesar de que no se quiso hacer una ley integral, es en el tema de la violencia, con la orden de protección. Hubo un consenso parlamentario y fue el primer paso de lo que espero sea la Ley contra la Violencia de Género.

P. Con el PP en el Gobierno, el Senado y el Congreso tuvieron una mujer al frente.

R. No me lo recuerde. El Grupo Socialista votó en el Congreso a la candidata del PP y no presentó candidato. Pero, desgraciadamente, fue una legislatura muy mala.

P. La llegada masiva de inmigrantes a España, con sus costumbres y sus culturas distintas, ¿en qué medida perjudica o favorece el proceso de igualdad de la mujer?

R. En otros países que tienen altos niveles de inmigración, como Francia, su población inmigrante está integrada y asentada. Tienen residentes procedentes también de países musulmanes, y eso no ha supuesto retroceso en lo que es el tema de las políticas de igualdad. Los inmigrantes que vienen se adaptan a la situación del país en donde residen. Si tienes un país con un nivel de igualdad determinado, eso se asimila enseguida por parte de quien llega y se instala. Y en el caso de las mujeres, inmediatamente. Las mujeres que vienen de países donde se les discrimina no permiten que se las discrimine aquí, y además hacen muy bien, porque son sus derechos.